

Buscan que entidades públicas y privadas den prioridades de atención



La diputada provincial Cecilia Rodríguez (UCR) presentó un proyecto que ya obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados, mediante el cual busca que entidades públicas y privadas otorguen prioridad en la atención a un amplio número de personas. En diálogo a través de FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, la legisladora explicó que de aprobarse este proyecto de manera definitiva, se verán beneficiados las personas con movilidad reducida y mujeres embarazadas. “Lo que el proyecto busca es que en todos los casos en los que puedan darse turnos vía telefónica u online, se dé de esa manera para priorizar así la atención, y en los casos en los que no es posible, se le dé una clara prioridad, tanto en el sector público como privado, a las personas que tienen su movilidad reducida”, señaló, y agregó que si bien hay mucha gente que lo hace por una cuestión de respeto o empatía, otras veces eso no sucede y de allí la importancia de que exista una ley al respecto.

La legisladora recordó que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Mendoza sacó una ordenanza que “ha funcionado muy bien”, por lo cual se invita a los demás municipios a adherir. “La Municipalidad se hizo cargo de la cartelería y de la difusión de esta normativa, y finalmente ha habido una muy buena respuesta de parte de todos los sectores, no han tenido denuncias, lo cual indica el buen acatamiento que ha tenido esta medida”, destacó.

En caso de que se apruebe el proyecto y se convierta en ley, existirán mecanismos de denuncia para aquellas entidades que no lo respeten.

Cabe decir que al ser una ley, la idea es que permanezca en el tiempo, más allá del fin de la pandemia.



<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/05/Cecilia-Rodriguez.mp3>